

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Solicitud de derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales

Fecha de generación: 04/02/2026 08:17:45

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Solicitud de derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales
- Sujeto Obligado: INSTITUTO DE CATASTRO
- Unidad Administrativa Responsable: IDC - DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN
- Homoclave: SD7
- Nombre del Trámite: Solicitud de derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: SOLICITUD
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio?: Interesado
- Descripción Ciudadana: Ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición a sus datos personales.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio: El interesado o su representante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales en posesión del Sujeto Obligado Instituto de Catastro.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio:
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Es importante contar con la información clara y presisa del derecho ARCO a ejercer para que se le de pronta respuesta. Su solicitud puede ser improcedente por causales establecidas en el artículo 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala.
- ¿Tiene Modalidades?: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de protección de Datos Personal en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 40, 41 y 42

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2026: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2026: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales
- Identificador del formato: Formato de solicitud de datos personales

Requisitos

- Número de requisitos totales: 2
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 2

1. Nombre completo del solicitante

Descripción: Nombre del titular o su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Identificación oficial con fotografía

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

2. Acreditar titularidad

Descripción: Documentos que acrediten la identidad del titular, y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acta de Nacimiento

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: No
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Una vez verificados los requisitos, se procede a dar trámite al derecho ARCO solicitado en menor tiempo posible.

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de PresentaciónLey de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 41, 42 y 50 7º párrafo

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Presentar solicitud por escrito indicando el tratamiento que dará a sus datos personales
2. Identificación oficial y/o carta poder en su caso
3. Recibir notificación de aceptación
4. Esperar plazo establecido en ley
5. Recibir respuesta

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga de la aplicación: <https://buscador.plataformadetransparencia.org.mx/home>
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Presentar solicitud por escrito indicando el tratamiento que dará a sus datos personales
2. Identificación oficial y/o carta poder en su caso
3. Recibir notificación de aceptación
4. Esperar plazo establecido en ley
5. Recibir respuesta

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: Sí
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto?: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: Sí
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: Sí
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	María del Rocío Muñoz Martínez	Contacto oficial	gestion.catastro@tlaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? Sí
- Liga de la consulta en línea: Buscador Nacional - PNT (plataformadetransparencia.org.mx)

Oficinas de atención

Instituto de Catastro

Descripción del modulo:

Instituto de Catastro

Domicilio

Calle Km. 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla, Tlaxcala de Xicohtencatl Tlax. No. Exterior S/N, No. Interior S/N Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567890 , Ext. 123.

Correo electrónico:

NA@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

.

Denuncia

Costo

- Mínimo de unidad: 0.00
- Máximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 20
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 49

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 5
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados de Estado de Tlaxcala - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo 50, segundo párrafo

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro 50

Inspección Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No
- Señale el Objetivo de la Misma: vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley en la materia.
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: Verificación

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de Estado de Tlaxcala - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 40, 41 y 42

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Acreditar ser el propietario de los datos personales
- Fines de Verificación: No
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No
- Beneficios o derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta (medios de impugnación): Hacer uso de los derechos establecidos en ley e relación a la protección de datos personales

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información: Proteger los datos personales en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos fideicomisos, patronatos y fondos públicos, del Estado de Tlaxcala y sus municipios-
Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 2 fracción III